



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 035-2022-GRA/PEMS-GE

VISTOS:

El Oficio N° 043-2022-GRA-PEMS-GDEGT del Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 043-2022-GRA-PEMS-GDEGT del 02 de febrero del 2022 el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, solicita la asignación de los responsables para la ejecución de los proyectos:

-Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Centro de Reconversión Agroganadera del Proyecto Especial Majes Sigwas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

- Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Agrario de la Cadena de Valor de Uva en el Area de Influencia del Proyecto Especial Majes Sigwas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

- Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Centro de Innovación de Maquinaria Agrícola – CIMA del Proyecto Especial Majes Sigwas, distrito de Majes, provincia de Caylloma departamento de Arequipa.

Que, es necesario designar a los responsables a efecto de realizar la ejecución de los Proyectos de Inversión.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Responsable para la ejecución del Proyecto de Inversión del Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Centro de Reconversión Agroganadera del Proyecto Especial Majes Sigwas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, al Profesional C – Especialista en Investigación Agropecuario (CRA).

ARTÍCULO 2°.- Designar al Responsable la ejecución del Proyecto de Inversión del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Agrario de la Cadena de Valor de Uva en el Area de Influencia del Proyecto Especial Majes Sigwas, distrito de Majes, provincia de Caylloma – departamento de Arequipa, al Profesional C - Especialista en Viticultura (VIV).

ARTÍCULO 3°.- Designar al Responsable para la ejecución del Proyecto de Inversión del Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Centro de Innovación de Maquinaria Agrícola - CIMA del Proyecto Especial Majes Sigwas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, al Profesional C Especialista en Maquinaria y Equipo Agrícola - CRV.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 4º.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintidos

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA


.....
Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 4384470
Exp. 2822569